57545

NO 200 39377-m-89 44072-m-89 156477m-02

Guayaquil, Febero 25 del 2003

Ingeniero
Gilberto Vicente Burbano Erazo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ESTEFAR S.A., en sesion celebrada el dia de hoy resolvio reelegirlo como PRESIDENTE, por el periodo de dos años, con todas las atribuciones y facultades que señalan los Estatutos Sociales entre los cuales consta la de subrogar al Gerente en los Casos de ausencia, falta o impedimientos temporales.

INMOBILIARIA ESTEFAR S.A., se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigesimo Primero del canton, Ab. Marcos Dias Casquetes, con fech a 8 de Agosto de 1989 que fue aprobada por la resolucion no. 89-2-1-1-008961 de la Superintendencia de Compañias del 24 de Octubre de 1989, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Noviembre de 1989, con Aumentos de Capital y Reformas de Estatutos del 12 de Enero de 1995, inscrito en el Registro Mercantil el 28 de Febrero de 1995 y ante el Notario Decima Sexta del Canton, Dr. Rodolfo Perez Pimentel con fecha 17 de Julio del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Diciembre del 2002.

Atentamente

Ing. Patricia Lozano P.

Secretaria Ad Hoc.

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE INMOBILIARIA ESTEFAR S.A.

Guayaquil Febrero 25 del 2003

Ing. Gilberto Vicente Burbano Erazo

C.I. 091039552-4

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE, de la compañía INMOBILIARIA ESTEFAR S.A., a favor de GILBERTO VICENTE BURBANO ERAZO, de fojas 34.191 a 34.193, Registro Mercantil número 4.882, Repertorio número 7.639.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinticinco de Marzo del dos mil tres.-



AB.TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 46412

LEGAL: JORGE GARCES

AMANUENSE: PAUL NEUMANE COMPUTO: PAUL NEUMANE

ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS

REVISADO POR: